



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

# ALERTA SANITARIA

Falsificación y comercialización ilegal de  
la vacuna GARDASIL, en sus diversas  
presentaciones

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Falsificación y comercialización ilegal de la vacuna GARDASIL, en sus diversas presentaciones

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 16 de abril de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación y comercialización ilegal de las vacunas GARDASIL® y GARDASIL® 9.

La presenta alerta sanitaria se emite derivada del análisis técnico-documental de la información presentada por el importador y distribuidor Merck Sharp and Dohme Comercializadora, S. de R.L. de C.V., quien informó sobre la falsificación y comercialización ilegal de las vacunas GARDASIL® y GARDASIL® 9 con los siguientes números de lote:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Números de lote	Fecha de caducidad	Presentación	Anomalías presentadas
<b>GARDASIL® 9</b>	(Vacuna Recombinante Nonavalente contra el Virus de Papiloma Humano), suspensión intramuscular	W036325	AGO-2026	Vial unidosis	<ul style="list-style-type: none"> <li>El lote corresponde a otro producto diferente.</li> <li>Etiquetado en idioma diferente al español.</li> <li>Se determina la <b>falsificación.</b></li> </ul>
		800-672	Sep 27	Vial 10 dosis	<ul style="list-style-type: none"> <li>El lote no es válido en el sistema de lotificación global de MSD.</li> <li>Etiquetado en idioma diferente al español.</li> <li>Se determina la <b>falsificación.</b></li> </ul>
		XG663784	Jun 2027	Vial unidosis	
		XG66374	JUN-2027	Vial unidosis	
		XG66374	JUN-2027	Vial multidosis	
		W036351	JUN-2025	Vial multidosis	
<b>GARDASIL®</b>	(Vacuna Recombinante Tetravalente contra el Virus de Papiloma Humano), suspensión intramuscular.	Z003787	OCT-2027	No identificado	<b>Comercialización ilegal</b> Fueron distribuidos fuera de la cadena de suministro autorizada, ya que los lotes son exclusivos del Sector Salud Público.

La comercialización de los números de lote **W036325, 800-672, XG663784, XG66374 y XG66374** de las vacunas **GARDASIL® y GARDASIL® 9** identificados como falsificados, representan un riesgo para la salud de la población, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, importación, almacenamiento, distribución y transporte, así como las materias primas empleadas en su elaboración, por lo que no se garantiza su seguridad, calidad y eficacia.

Además las vacunas **GARDASIL® y GARDASIL® 9** con los números de lote **Z003787 y W036351** respectivamente, de acuerdo con el importador y distribuidor **Merck Sharp and Dohme Comercializadora**, estaban destinados al Sector Salud Público. Por lo que, al distribuirse fuera de este sector, se desconoce si mantienen las condiciones especiales de temperatura requeridas para este tipo de productos, lo que aumenta la probabilidad de adquirir insumos adulterados, alterados, contaminados o robados y puedan causar reacciones adversas. Incluso, podrían tratarse de productos introducidos al país de manera ilegal, muestras médicas o medicamentos destinados a destrucción por diversas causas.

Las vacunas **GARDASIL® y GARDASIL® 9**, requieren receta médica para su adquisición, con base en el artículo 226 de la Ley General de Salud. El uso indiscriminado y sin supervisión de un médico especialista, puede generar un riesgo a la salud de los consumidores.

Adicionalmente, se identificó la comercialización de las vacunas a través de distribuidores no autorizados, así como en plataformas de comercio electrónico, sitios web y aplicaciones móviles.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

#### **A la población en general y profesionales de la salud:**

- Antes de aplicar cualquier vacuna, realizar una inspección visual del envase secundario y primario para verificar que se encuentre en idioma español, que ostente registro sanitario, que los números de lote y las fechas de caducidad coincidan, así como que no presenten anomalías en su contenido.
- En caso de identificar las vacunas **GARDASIL® y GARDASIL® 9** con los números de lote **W036325, 800-672, XG663784, XG66374 y XG66374** identificados como falsificados, no las adquiera ni las administre. Si cuenta con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- En caso de identificar las vacunas **GARDASIL® y GARDASIL® 9** con los números de lote **Z003787 y W036351** asociados a comercialización ilegal por estar destinados al Sector Salud Público, no las adquiera ni las administre. Si cuenta con información sobre su posible comercialización, realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.

- Adquirir y administrar vacunas únicamente en establecimientos que cuenten con Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, al ser los autorizados para su comercialización.
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](https://vigiRam.cofepris.gob.mx) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

#### Distribuidores y farmacias:

- En caso de identificar en almacén las vacunas **GARDASIL®** y **GARDASIL® 9** con los números de lote y características mencionadas en la presente alerta identificadas como falsificadas o comercialización ilegal, abstenerse de adquirirlas y, de contar con información sobre su posible comercialización realizar la [denuncia sanitaria](#) correspondiente.
- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del registro sanitario, mismos que deberán contar con Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, así como con la documentación de la legal adquisición del producto.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

*“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; 3 y 12, del Reglamento de la Comisión Federal para Protección contra Riesgos Sanitarios.”*